

MICHAEL ANDRES SALGADO SALAZAR, en mi condición de consultor, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante el contrato de consultoría No. 116 del 2026, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 1 y el 16 de junio de 2026, de acuerdo con las actividades desarrolladas para la entrega del Producto 01 establecido en el contrato, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES (transcribir y exponer todas las actividades desarrolladas en relación con el contrato)	ACCIONES (se debe incluir la forma en que se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades dentro del periodo respectivo)
1. Realizar el desarrollo y/o la actualización de las funcionalidades asignadas según la metodología de desarrollo de la Agencia, dentro de la arquitectura de software definida para la evolución del e-KOGUI, con relación a TODOS los módulos del sistema eKOGUI en especial el módulo de comité de conciliaciones, en los tiempos asignados en el plan de trabajo aprobado por la supervisión.	Durante el mes de junio se realizaron las siguientes actividades: - Durante junio de 2026 se realizaron correcciones y optimizaciones al módulo de fichas de conciliación en Gateway y Fichas: descarga de PDF de fichas en blanco, consolidación del conteo del home y migración a ek-table-new, mejoras de desempeño (paginación SQL, V_FICHAS, V_FICHAS_CONTADOR), ampliación de límites de campos (EFN-390) y corrección de duplicados y sobre-conteo en el home del comité. Ver archivo 01. Soporte actividad 1.
2. Documentar en la herramienta JIRA las acciones técnicas especializadas necesarias para el cierre de incidentes abiertos durante la ejecución del contrato incluyendo las pruebas unitarias realizadas en los ambientes de la Agencia, asignadas por la supervisión y de acuerdo con el plan de trabajo.	Durante el mes de junio se realizaron las siguientes actividades: - Se participó las reuniones descritas en el documento soporte de esta actividad. - Se documentan los incidentes ajustados en la herramienta JIRA listados en el documento evidencia de esta actividad Ver archivo 02. Soporte actividad 2.
3. Ejecutar las pruebas de código de software y las pruebas técnicas que permitan validar la escalabilidad y el rendimiento de los desarrollos entregados por fábricas de software y otros para habilitar el proceso de los despliegues solicitados.	Durante el mes de junio esta actividad no se ejecutó.

4. Entregar los informes y documentos técnicos y las evidencias que los den cuenta de las actividades desarrolladas y deben ser cargados en el repositorio que indique el supervisor del contrato.	Durante el mes de junio esta actividad no se ejecutó.
5. Cumplir con las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato siempre que guarden relación con el objeto contractual y sean necesarias para el correcto desarrollo de este.	Durante el mes de junio esta actividad no se ejecutó.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

Carpeta compartida:

https://defensajuridica.sharepoint.com/:f:/s/OASTI/IgDCDyxrNQ1SQohKARRyTCL_AXzUsnAiQFnFPo136so3L08?e=CILztY

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA
(Solo aplica para persona natural)

Como contratista de la ANDJE y para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, certifico bajo la gravedad de juramento que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondientes al mes de Junio mediante las planillas No. 93286758, aportes que incluyen el Ingreso Base de Cotización - IBC del contrato No. 116 del 2026 suscrito con Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

En caso de contratos de consultoría o de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que impliquen la entrega de productos, se deberá anotar lo siguiente:

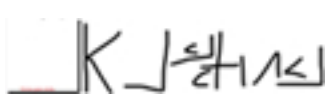
Los productos elaborados a la fecha, en desarrollo de la(s) cláusula(s) del contrato, No. 116 del 2026 son los siguientes:

Este documento hace parte del expediente virtual en el Sistema de Gestión Documental Mercurio No. 202600000047

Anexos:

- Factura No. FEMS-154 (2 folios).
- Planillas de seguridad social de Junio de 2026 (4 folios).
- Informe de actividades (4 folios).
- Constancia de cumplimiento (4 folios).
- Evidencias de actividades.
- Evidencias de producto.

Atentamente,

MICHAEL ANDRÉS SALGADO SALAZAR	DIANA GIOVANNA RIVERA PINEDA
Firma 	Firma 
C.C No.: 88.271.652 de Cúcuta.	C.C No.: 52.364.607